

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

2015

CONCÓN,
DECRETO REGISTRADO N° 2126 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Resolución N°1578, 1579 de fecha 17 de noviembre del 2015.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE Permiso compensatorio a los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección CESFAM – SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
1578	MARIA INES SANDOVAL URRRA	REEMPLAZO	6 HRS.-	17.11.2015	17.11.2015
1579	ESTEFANI CONTRERAS GAETE	DOTACION	8 HRS.-	20.11.2015	20.11.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control
C. Estado